



OFICIO N° 96765
INC.: intervención

Irg/asj
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

El Diputado señor ENRIQUE LEE FLORES, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la contaminación por depósitos de plomo y arsénico que existiría en la comuna de Arica, refiriéndose especialmente a los informes que determinarían la afectación sólo de personas que viven en determinados territorios o pertenecen a ciertos grupos etarios, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8F9BB3F13C51D170

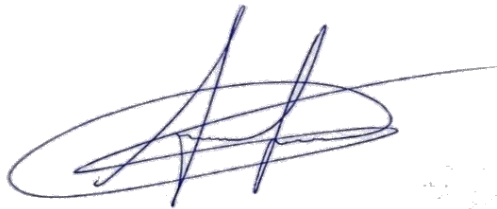
INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS DE CONTAMINACIÓN POR PLOMO Y ARSÉNICO QUE SEÑALAN QUE AFECTA SOLO A HABITANTES DE DETERMINADOS TERRITORIOS Y A PERSONAS DE ALGUNOS GRUPOS ETARIOS (Oficio)

El señor **LEE**.- Señor Presidente, como segundo punto quiero señalar que existe también grave contaminación de muchas pacientes, de muchas personas en Arica, producto de depósitos de plomo y arsénico.

Al respecto, pido enviar oficio a la Subsecretaría de Salud Pública para que informe de cuáles son los estudios de que dispone para asegurar que esta contaminación solo afecta a personas que viven en determinados territorios o a ciertos grupos etarios y no a toda la ciudad y a todos los grupos etarios como muy probablemente ocurre, dadas las características geográficas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización